

GDL-1485



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 5 de mayo de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$907,224.00 (NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
2	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
3	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
4	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
5	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
6	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
7	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
8	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
9	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
10	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
11	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
12	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
13	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
14	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
15	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
16	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
17	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
18	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
19	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
20	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
21	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
22	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
23	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
24	\$37,801.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
AVENIDA 8 DE JULIO 4834 INT. A COL. NUEVA SANTA MARIA,
GUADALAJARA, JALISCO 44980

YARENI GUADALUPE QUINTERO DIAZ
AV. 8 DE JULIO 4834 INT. A COL. NUEVA SANTA MARIA,
GUADALAJARA, JALISCO 44980

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1485_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	d3f2a1463e0159a041e2ba6d8cd451bffa84bd10dede3e7a16a8c54a9ad8c8c
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 05/05/2023, 18:53:31 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
RFC	GOGA860404VB5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000515546798
Firma electrónica	wqGXiKOFJHhbmWfZwi8exYPaDY0yjjMBKMuFdbRoe8a5gGiYwL+H29Z/8KVLyX4UVIEltc2+3P4KdrPwUA9adsf4bSdGB/2PUt/5iNZku27mvDKN8dvqEZtJX0GgAACErUXwKYbelwf/I5mKMM2vmQtrqM5AbyN2x7JDsgbObSPVmmH4HtwXR7WoJceQordAp8owe7hSg4CzMMP5UBm/mYjPF3ls/I6V/f3sLD27qvLIC39TnNcrKhOFEq3eJSICx5Wt8NZBFCTgSAAjBWOpymQD7OTDBWTuz29MMnEuNw2T1TufQUxeZBbeiiZh4ZKU0fycDUIUXRhdoU1ijTpXQ==
Fecha de firma	05/05/2023, 18:52:48 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/a3zskwdLwT>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	YARENI GUADALUPE QUINTERO DIAZ
RFC	QUDY950215KJ2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517231450
Firma electrónica	R98ynuAgCfd8oJWd7AjpYK0dWhOGwxOnAIS2bB2rce7o3uUjTIQlJoYzXOTId4szm+BqMePtXxo MloyBtm3BVXA1Gno+SXkWg/zb/Mfkv8de2Z5QCCT+/iH54tdS2nsjm/sXkXmqLYDpCa8XLC7tm/ F1RpwaGzWYVOE3+3RGGAMUr09qi2+YXCyYPcinOp39VSfdUkF4JBXOSIKTs1JIZ9MCZ02A3Pzcu 4/5VMIUiA7stMShysMCv6BQ1G22i9AarhoSal8zhvshEg3smt6JNIBKqBBRPPez+b8enrOKry2RnuK oPrX9TDikJIMDSxmsu4Mu7GyRET2YUf4TcwvgWA==
Fecha de firma	05/05/2023, 18:53:27 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/a3zskwdLwT>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.